



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE CÚCUTA
GRUPO TALENTO HUMANO MECUC

CODIT-GUTAH - 20.1

Cúcuta, 31 de enero de 2025

Señor (a)
USUARIO ANÓNIMO
Cúcuta

Asunto: Notificación por aviso solicitud SIPQR2S 620553-20250114.

La oficina de Talento Humano de la Policía Metropolitana de Cúcuta, en cumplimiento de la ley 1437 del 18 de enero de 2011 por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y dando alcance al inciso 2° del artículo 69 – notificación por aviso-, se notifica por medio del presente aviso sobre la comunicación oficial No. GS-2025-010511-MECUC de fecha 31 de enero del 2025, firmado por el señor mayor Néstor Amaru Medina Bermúdez jefe grupo de Talento Humano mediante la cual se da respuesta de fondo al derecho de petición radicado bajo la solicitud número 620553-20250114 presentada de forma anónima, toda vez que, la PQR2S no cuenta con dato alguno de contacto.

Este aviso se fija con copia íntegra de la citada comunicación oficial en la página web de la Policía Nacional: <https://www.policia.gov.co/normatividad-juridica/notificaciones-personales> y en la cartelera habilitada en la oficina de atención al ciudadano de la Policía Metropolitana de Cúcuta, desde el 03 de febrero de 2025 a las 08:00 horas y será retirado el 07 de febrero de 2025 a las 18:00 horas, por lo tanto, se advierte que a partir del día hábil siguiente al del retiro del aviso, se entenderá surtida la notificación.

Finalmente, la mencionada comunicación oficial de respuesta a su petición, permanecerá a su disposición en la oficina de Talento Humano ubicada en la Avenida demetrio Mendoza entre calle 22 y 24 Barrio San Mateo de la Policía Metropolitana de Cúcuta ubicada en la Ciudad de Cúcuta - Norte de Santander.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Nestor Amaru Medina Bermudez
Grado: Mayor
Cargo: Jefe Grupo Talento Humano
Cédula: 4519211
Dependencia: Prevencion Y Educacion Ciudadana Mecuc
Unidad: Metropolitana De Cucuta
Correo: nestor.medina1053@correo.policia.gov.co
31/01/2025 7:08:01 p. m.

Anexo: no

Avenida Demetrio Mendoza entre calle 22 y 24 barrio san mateo
Teléfono: 5754780 ext 266122
mecuc.gutah@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE CUCUTA
GRUPO TALENTO HUMANO MECUC

CODIT-GUTAH - 20.1

Cúcuta, 31 de enero de 2025

Señor (a)
UsuarioAnónimo__

Cúcuta

Asunto: Respuesta PQR2S TICKET No. 620553-20250114.

En atención a la petición de la referencia allegada por usted, de manera atenta me permito informar que esta fue sometida a análisis en el Comité de Recepción, Atención Evaluación y Trámite de Quejas e Informes del Comando de la Policía Metropolitana de Cúcuta.

Una vez evaluado el escrito en su totalidad, el Comité decidió por unanimidad de sus Integrantes remitirla al Grupo Talento Humano Metropolitana De Cucuta, para que conforme a sus competencias se verifique la inconformidad objeto de la presente Litis, por lo cual esta unidad toma en cuenta su petición, y se realizan las siguientes acciones preventivas en la norma ibidem.

Respetuosamente me permito informar al funcionario, que en atención al Polígrama por el cual se establecen los turnos navideños PO-2024-000992-JESEP y GS-2024-015040-SUDIR, el tercer turno comprendido desde el 08/01/2025 hasta el 15/01/2025, la Policía Metropolitana de Cúcuta presentaba la necesidad del personal y requerían de sus funcionarios para suplir necesidades del modelo y demás dependencias, ya que no se contaba con la totalidad de los funcionarios adscritos a la unidad.

Aunado a lo anterior, es importante resaltar que esta unidad policial esta presta a atender todo requerimiento solicitado, y facilitando más la comunicación entre el ciudadano y nuestras unidades policiales para tener una pronta reacción contrarrestando cualquier eventualidad y/o contravención que se presente.

Por último, permítame agradecer la confianza puesta en nuestra institución al acudir a los canales dispuestos para la atención Ciudadana, cabe resaltar que la Policía Metropolitana de Cúcuta, estará siempre presta a garantizar de forma imparcial los derechos y libertades de las personas en el cumplimiento de la constitución, la ley y a su vez las normas que regulan la convivencia.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Nestor Amaru Medina Bermudez
Grado: Mayor
Cargo: Jefe Grupo Talento Humano
Cédula: 4519211
Dependencia: Prevencion Y Educacion Ciudadana Mecuc
Unidad: Metropolitana De Cucuta
Correo: nestor.medina1053@correo.policia.gov.co
31/01/2025 7:00:00 p. m.

Anexo: no

Avenida Demetrio Mendoza entre calle 22 y 24 barrio san mateo
Teléfono: 5754780 ext 266122
mecuc.gutah@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA